

# TIPOS DE SEGUROS

Pólizas que pueda necesitar para **SU HOGAR**

## SEGURO HIPOTECARIO PRIVADO

### CUANDO TIENES QUE FINANCIAR MÁS DEL VALOR DE SU CASA.

En algunos casos, la cantidad de dinero que usted pide prestado de su prestamista hipotecario puede ser alta en comparación con el valor de la propiedad. SI USTED FINANCIA MÁS DEL 80% DEL VALOR DE SU PROPIEDAD, ES POSIBLE QUE NECESITE ASEGURAR UN SEGURO HIPOTECARIO PRIVADO (PMI) para proteger al prestamista. Este tipo de seguro se paga anualmente, y su tasa a menudo disminuye cada año. Una vez que haya obtenido el 20% de capital en su propiedad, generalmente podrá cancelar su póliza de PMI.



### PREGÚNTELE A **SU** ABOGADO

Las transacciones de bienes raíces pueden ser complicadas, consumir mucho tiempo y pueden implicar cierto grado de riesgo. Con un abogado a su lado, puede mantenerse informado y protegido. Es por eso que su abogado es una parte crucial del proceso.

Cuando llegue la hora de comprar o vender bienes raíces, **SIEMPRE** hable con un abogado.

\*Las explicaciones de las coberturas en este folleto son solamente para propósitos informativos.

Para obtener una explicación más detallada, consulte su póliza de seguro de título o consulte a su abogado.



construyendo asociaciones juntos.

## COMO SU INVERSIÓN DE BIENES RAÍCES SE MANTIENE PROTEGIDA

El prestamista hipotecario está en el negocio de ayudarle a usted, el prestatario, a obtener el dinero que necesita para la casa que desea. Para proteger su inversión, los prestamistas hipotecarios a veces requieren diferentes formas de seguro.

## AQUÍ HAY UN VISTAZO A LOS PRINCIPALES TIPOS DE SEGUROS.

### SEGURO DE TÍTULO.

UNA PÓLIZA HIPOTECARIA PARA CUBRIR AL PRESTAMISTA Y UNA PÓLIZA DE PROPIETARIO PARA CUBRIRLO A USTED.

EL SEGURO DE TÍTULO HIPOTECARIO casi siempre es requerido por los prestamistas para protegerlos de cualquier gravamen u otras irregularidades en la historia de su título que puedan tener consecuencias financieras, pero proteger al prestamista hipotecario no lo protege a usted. Por ejemplo, si una factura de impuesto a la propiedad vencida aparece repentinamente después de cerrar su propiedad, tendría que pagarla.

LA PÓLIZA DE SEGURO DE TÍTULO DE PROPIETARIO TITLE INSURANCE POLICY lo protege personalmente contra la pérdida de irregularidades de título. Esta póliza asegura que su interés en la propiedad estará seguro en el momento de su compra. Por lo tanto, si se presentara una factura de impuesto a la propiedad vencida, su póliza de propietario lo protegería. Además de la póliza de propietario estándar, también hay una póliza de propietario ampliada que proporciona una cobertura aún mayor. Su abogado puede responder cualquier pregunta que pueda tener con respecto a las diferencias en la cobertura.

## CUANDO REFINANCIE SU CASA, DEBERÁ ASEGURAR UNA NUEVA PÓLIZA HIPOTECARIA PARA EL PRESTAMISTA, QUE CUBRA EL NUEVO PRÉSTAMO.

ESTO REQUERIRÁ UNA NUEVA BÚSQUEDA DE TÍTULO para determinar si se han producido gravámenes, gravámenes o transferencias de intereses con respecto a la propiedad desde que se registró la hipoteca anterior.

### SEGURO DE ACCIDENTES

TAMBIÉN CONOCIDO COMO “EL PROPIETARIO”

Este tipo de póliza LO PROTEGE A USTED Y A SU PRESTAMISTA CONTRA PÉRDIDAS RESULTANTE DE INCENDIOS, ROBOS, UN ÁRBOL QUE CAE SOBRE SU TECHO, Y OTROS EVENTOS DESAFORTUNADOS. Debido a que estas calamidades pueden reducir el valor de su propiedad por debajo de la cantidad por la que se hipotecó, su prestamista hipotecario insistirá en que su nombre se agregue a la PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES cuando usted asegure una hipoteca inicial o refinanciamiento.

Este tipo de póliza requiere una prima anual

## SEGURO DE VIDA DE CRÉDITO

SEGURO DE VIDA QUE PAGARÁ LA HIPOTECA DE SU CASA.

EL SEGURO DE VIDA DE CRÉDITO paga el saldo adeudado en su hipoteca en caso de su muerte. Si tiene cobertura de vida crediticia ANTES DE REFINANCIAR, es posible que tenga dificultades para transferir la cobertura a la nueva hipoteca. Su capacidad para realizar esta transferencia puede depender de:

- 1) Un acuerdo con su prestamista.
- 2) El monto de cobertura para la hipoteca existente es menor que el monto de la nueva hipoteca, ya que la vida crediticia es una cobertura a plazo decreciente.

Este tipo de póliza requiere una prima anual



## SEGURO CONTRA INUNDACIONES

NO ESTÁ CUBIERTO POR LA PÓLIZA DE SU PROPIETARIO.

Usted podría pensar que la póliza de un propietario de vivienda proporcionaría COBERTURA CONTRA UN DESASTRE COMO INUNDACIONES. No es así, por lo que se OFRECE POR SEPARADO. Si su propiedad cae dentro de un área designada de peligro de inundación, su prestamista hipotecario insistirá en que usted tiene este seguro, y que su nombre está en la póliza. La cobertura es válida durante el plazo de la póliza (generalmente un año) y se paga una prima.

